



012315

H. CÁMARA DE SENADORES SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
Oficio No. 100.- 193

Ciudad de México, a 28 de mayo de 2026

**Asunto:** Ratificación del nombramiento de la C. Cristina Planter Riebeling como Subsecretaria para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

**SEN. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ**  
**PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES**  
**Y DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN**  
PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 27 fracciones III y XX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, me permito remitir el comunicado original mediante el cual la Presidenta de la República, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, somete a la ratificación de la Cámara de Senadores, el nombramiento de la C. Cristina Planter Riebeling como Subsecretaria para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la fracción II del artículo 89 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y para los efectos de lo previsto en el artículo 76 fracción II de nuestra Carta Magna, adjuntando para ello copia del oficio 112.CJEF.CACEC.10253.2026 signado por el C. Iván Herrera Zazueta, Coordinador de Estrategia Institucional, Encargado de la Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, así como la siguiente documentación de la C. Cristina Planter Riebeling:

- Carta personal firmada en original;
- Copia certificada del Acta de Nacimiento;
- *Curriculum Vitae*;
- Copia certificada de Título de Maestría;
- Copia certificada de Cédula Profesional de Licenciatura;
- Constancia de No Registro de Sentencia Condenatoria Irrevocable de carácter penal del Fuero Federal expedida por la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, y
- Constancia de No Inhabilitación, expedida por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.



**2026**  
año de  
**Margarita**  
**Maza**



# Gobernación

Secretaría de Gobernación



Los documentos que se anexan al presente oficio se remiten exclusivamente para el ejercicio de las facultades propias compatibles o análogas de la autoridad que las recibe y únicamente para la finalidad que motiva su transferencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y 119 fracción V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
**LCDA. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ**  
**SECRETARIA DE GOBERNACIÓN**

c.c.p.- **Mtra. Luisa María Alcalde Luján**, Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal.- Presente.  
**Lic. César Alejandro Yáñez Centeno Cabrera**, Subsecretario de Gobernación.- Presente.  
**Lic. Juan Ramiro Robledo Ruiz**, Titular de la Unidad de Enlace.- Presente.  
**Lic. Iván Herrera Zazueta**, Coordinador de Estrategia Institucional, Encargado de la Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal.- Presente.  
**Minutario**

MIVM/jpg



**2026**  
año de  
**Margarita**  
**Maza**



# Consejería Jurídica

Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal

## Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales

Oficio: 112.CJEF.CACEC. **10253** .2026



**0539**

Asunto: Se remite comunicado.

Ciudad de México a **27 MAY 2026**

### Juan Ramiro Robledo Ruiz

Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación.

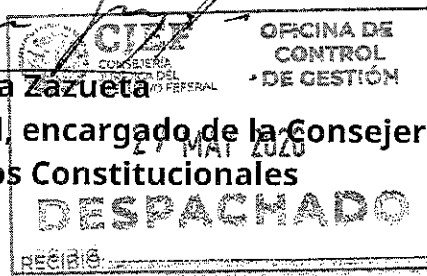
Envío *Comunicado por el que se somete a la ratificación de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, el nombramiento de la C. Cristina Planter Riebeling como Subsecretaria para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en hojas P.R.17; con el fin de que, por su conducto, sea presentado al órgano legislativo, para los efectos señalados en el artículo 76, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.*

Asimismo, adjunto una carpeta con documentación personal del funcionario designado.

**Atentamente**

**Iván Herrera Zazueta**

**Coordinador de Estrategia Institucional, encargado de la Consejería Adjunta de Consulta y Estudios Constitucionales**



C.C.P. **Luisa María Alcalde Luján**. - Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal.

Anexos: un tanto del comunicado en P.R. 17 con firma autógrafa y una carpeta con documentación personal.

CACEC: 336/26

14:18  
Marco Juárez



**2026**  
año de  
**Margarita Maza**



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

**SEN. LAURA ITZEL CASTILLO JUÁREZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA  
CÁMARA DE SENADORES DEL HONORABLE  
CONGRESO DE LA UNIÓN.**

Los artículos 76, fracción II, y 89, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), confieren a la Presidenta de la República la facultad de nombrar, con la ratificación de la Cámara de Senadores a las personas empleadas superiores de la Secretaría de Relaciones Exteriores; por su parte el artículo 78, fracción III, de la propia Constitución señala que, durante el receso del Congreso de la Unión, la Comisión Permanente recibirá los instrumentos que remita la titular del Ejecutivo Federal y los turnará para dictamen a las comisiones de la Cámara a la que vayan dirigidos, a fin de que se despachen en el inmediato periodo de sesiones.

La Secretaría de Relaciones Exteriores, es la autoridad competente para promover, propiciar y asegurar la coordinación de acciones en el exterior de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal; conducir la política exterior; intervenir en toda clase de tratados, acuerdos y convenciones en los que México es parte; dirigir el servicio exterior en sus aspectos diplomático y consular en los términos de la Ley del Servicio Exterior Mexicano; velar en el extranjero por el buen nombre de México; impartir protección a los mexicanos; cobrar derechos consulares y otros impuestos, intercambio comercial, financiero, y de ciencia y tecnología, y coadyuvar a la promoción comercial y turística del país mediante sus embajadas y consulados, entre otras, por lo que es indispensable que el Secretario de Relaciones Exteriores se auxilie de la persona titular de la Subsecretaría para América del Norte, quien debe contar con capacidad, experiencia y profesionalismo suficientes para llevar a cabo las tareas encomendadas.

Los artículos 5, fracción II, y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Relaciones Exteriores, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 2 de octubre de 2025, prevé la existencia de la Subsecretaría para América del Norte, a la cual corresponde atender los asuntos relacionados con la Sección Mexicana de la Comisión Internacional de Límites y Aguas entre México y Estados Unidos; por lo que, la subsecretaría de mérito tiene atribuciones para emitir los lineamientos sobre asuntos políticos bilaterales en materia de límites y aguas internacionales; opinar sobre los permisos que solicite el



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

gobierno de Estados Unidos de América para la realización de toda clase de investigaciones científicas y colectas en el territorio nacional o en aguas jurisdiccionales de México; así como, promover la aplicación y cumplimiento de los tratados de límites y aprovechamiento de las aguas de los ríos internacionales, fronterizos o sucesivos, así como de los recursos transfronterizos, con el fin de garantizar su aprovechamiento equitativo y eficiente, en beneficio del desarrollo nacional; entre otras.

Por lo anterior, con la facultad que me otorga el artículo 89, fracción II, de la CPEUM someto a la ratificación de esa Soberanía el nombramiento de la **C. Cristina Planter Riebeling** como **Subsecretaria para América del Norte**, de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

La **C. Cristina Planter Riebeling** es licenciada en Relaciones Exteriores por el Instituto Tecnológico Autónomo de México; cuenta con una Maestría en Economía Internacional y Asuntos Internacionales, en la Escuela de Estudios Internacionales Avanzados (SAIS) por la Universidad Johns Hopkins. Es miembro del Servicio Exterior Mexicano y en el ámbito profesional se ha desempeñado como Directora General de Estrategia Diplomática para América del Norte (agosto 2023 a la fecha); Directora de Asuntos Políticos para América del Norte (abril 2022 a agosto 2023); Directora de Canadá y Mecanismos Trilaterales (agosto 2020 a abril 2022); Cónsul de Documentación en el Consulado de México en Milwaukee (septiembre 2015 a agosto 2018).

En el ámbito académico ha sido panelista-Sectores Estratégicos bajo el Tratado México-Estados Unidos-Canadá II en la XXV Conferencia Bienal de la Asociación de Estudios Canadienses en los Estados Unidos; Asistente del Profesor John Karagaac en la materia de Política Exterior Americana desde 1945 y del profesor Paul Piveteau en la materia de Microeconomía ambas asignaturas en la Escuela de Estudios Internacionales Avanzados (SAIS) por la Universidad Johns Hopkins.

En este sentido y considerando su trayectoria, de contar con la ratificación de ese Órgano Legislativo, la **C. Cristina Planter Riebeling**, como **Subsecretaria para América del Norte**, de la Secretaría de Relaciones Exteriores, desempeñará tan alta encomienda con plena responsabilidad y en beneficio de nuestro país.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Hoja de firma del Comunicado por el que se somete a la ratificación de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, el nombramiento de la C. Cristina Planter Riebeling como Subsecretaria para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

Ciudad de México a 26 de mayo de 2026.

**LA PRESIDENTA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**

*Claudia Sheinbaum P.*  
**CLAUDIA SHEINBAUM PARDO**



CONSEJERÍA JURÍDICA DEL  
EJECUTIVO FEDERAL

COMPILACIÓN JURÍDICA  
INICIATIVAS DE LEY Y COMUNICADOS

Folio: 0134

Ciudad de México a 22 de mayo de 2026.

Luisa María Alcalde Luján,  
Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal

Revisa y somete a firma:

Luisa María Alcalde Luján  
Consejera Jurídica del Ejecutivo Federal.